

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

**PERIODO INFORMADO: ENERO – MARZO 2025 V/S ENERO – MARZO
2026.**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 984 de 2012, me permito remitir el informe de comportamiento de los gastos de la Dirección Distrital de Liquidaciones de Barranquilla, correspondiente al PERIODO INFORMADO: ENERO – FEBRERO – MARZO 2025 V/S ENERO – FEBRERO – MARZO 2026.

La fuente de información utilizada, para la elaboración del presente informe, corresponde a la ejecución del presupuesto de gasto de la entidad, para los periodos analizados y está fundamentada en la información publicada por parte de la entidad y en especial del área de presupuesto, en lo correspondiente a información asociada a los rubros que en este informe serán considerados, teniendo en cuenta el comportamiento del gasto.

Es menester aclarar que, teniendo en cuenta que la Dirección Distrital de Liquidaciones, fue creada mediante Decreto Distrital No. 0254 del 2004, como un establecimiento público, sin ánimo de lucro, del orden distrital, adscrito a la Secretaría de Hacienda del Distrito de Barranquilla, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, cuya misión es adelantar procesos Liquidatorios y Posliquidatorios de entidades del Distrito de Barranquilla y administrar el patrimonio autónomo pensional de la extinta empresa Distrital de Telecomunicaciones de Barranquilla, bajo los parámetros ordenados por el Alcalde Distrital. Con fundamento en lo anteriormente expuesto, el director de la entidad, presentó a la Junta Directiva de la Dirección Distrital de Liquidaciones, el presupuesto que regirá para la vigencia 2026, fundamentado en lo dispuesto en el artículo 96 del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito de Barranquilla, atendiendo la necesidad de realizar ajustes con relación a la programación o estimación inicial, por lo que se consideró que para la actual vigencia, se estructurará el presupuesto, ateniendo la objeto misional para la cual fue creada, es decir, se definirá de manera separada, el presupuesto de la DDL, de las entidades liquidadas y el presupuesto del Patrimonio Autónomo EDT, atendiendo la fuente del recurso, modificaciones que fueron aprobadas en Acta de Acuerdo No. 002 del 5 de diciembre del 2025.

Es así como en este informe, se presentará diferencias significativas en cuanto a la comparación del presupuesto de gastos vigencia enero – marzo 2025 VS enero – marzo 2026, en razón a que para la vigencia actual no se cuenta dentro de su presupuesto, los recursos estipulados para el Patrimonio Autónomo Pensional de la EDT, los cuales tienen una destinación específica y ya no hacen parte dentro de los ingresos y gastos de la DDL.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DDL 2025 VS 2026:

Para el periodo informado, correspondiente a ENERO – MARZO 2025 VS ENERO – MARZO 2026, encontramos que la ejecución del gasto para el periodo mencionado 2025 estuvo en un valor de \$12.417.628.260 de un presupuesto definitivo de \$58.842.132.321 y para el mismo periodo del 2026, se ejecutaron gastos por \$2.070.305.736 de un presupuesto definitivo de \$4.689.469.993. *(se hace la claridad que en la vigencia 2025 se sumaban los recursos del Patrimonio Autónomo Pensional de la EDT, por valor de \$54.536.412.815, situación que aumentaba el presupuesto de la DDL)*

Por lo anterior, solo realizaremos comparativos referente a los rubros que aplican directamente a la DDL, en razón a su funcionamiento.

Mostramos el comportamiento de la ejecución del presupuesto de gasto 2025, frente a la ejecución del presupuesto de gasto 2026, periodo ENERO – MARZO 2025 VS ENERO – MARZO 2026:

Concepto	2025	2026	Diferencia	% diferencia 2025 vs 2026
Presupuestado DDL	\$4.305.719.506	\$ 4.689.469.993	383.750.487	8.91
Ejecutado DDL	\$1.795.060.998	\$2.070.305.736	275.244.736	15.33

A continuación, se mostrará un cuadro del comportamiento del gasto, de los rubros considerados de importancia para la DDL:

INFORMACIÓN PRESUPUESTO GASTO ENERO-MARZO 2025 VS ENERO-MARZO 2026 - DDL				
DESCRIPCIÓN DEL GASTO	ENE-MAR 2025	ENE-MAR 2026	2026/2025	REDUC / INCRE %
PRESUPUESTO DE GASTOS EJECUTADO (DDL)	\$1.795.060.999	\$2.070.305.736	275.244.737	15.33%
GASTOS PERSONAL	\$556.550.255	\$582.397.179	\$25.846.924	4.6%
Vacaciones	\$28.324.885	\$56.082.991	\$27.758.106	97.99%
Factores Constitutivos De Salario	\$425.995.844	\$424.029.349	-\$1.966.495	-0.46%
Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	\$1.101.833.019	\$1.311.226.020	\$209.393.001	19.00%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$1.238.510.744	\$1.487.508.557	\$248.997.813	20.10%
Otros bienes transportables) excepto los productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$190.000	\$ 0	-\$190.000	-100%
Materiales y Suministros	\$1.373.000	\$4.000.000	\$2.467.000	191%
ADQUISICIÓN DE SERVICIO	\$1.237.137.744	\$1.483.908.557	\$246770817	19.94%
Servicio de Alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicio de Transporte y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua	\$14.927.000	\$6.000.000	-\$8.927.000	-58.80%
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$120.377.725	\$166.682.537	\$46.304.812	38.46%
Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados.	\$106.349.072	\$ 0		
Viáticos y gastos de Viaje (VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 0	\$ 0		

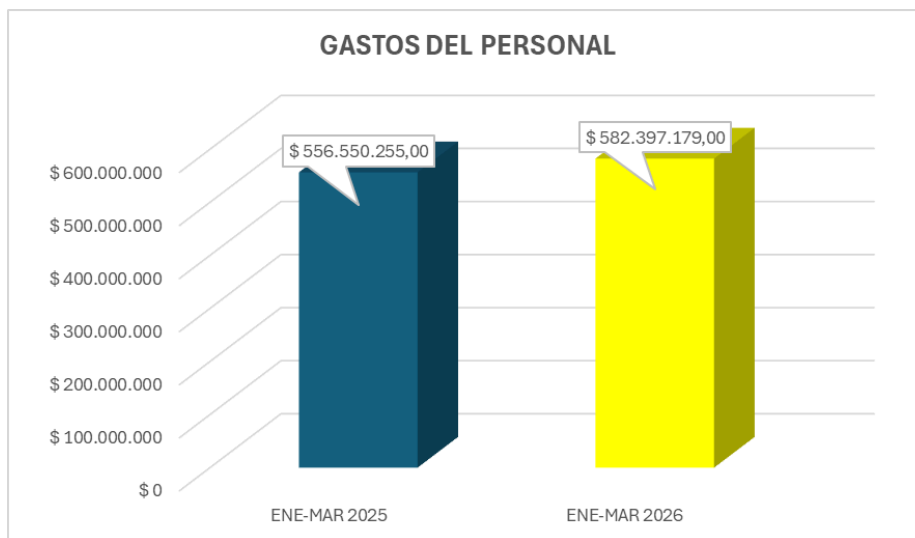
Con base a la información anterior y entregada por el área de presupuesto de la entidad, se hará un análisis breve del comportamiento del gasto para los rubros mencionados en el cuadro anterior así:

1. GASTOS DE PERSONAL.

La ejecución del gasto de personal para el PERIODO ENERO – MARZO 2025 V/S ENERO – MARZO 2026, muestra que para el 2025 por este concepto se ejecutaron gastos por valor de **\$556.550.255**, mostrando un incremento en el 2026 del **4.6%** que registró una cifra de **\$582.397.179**.

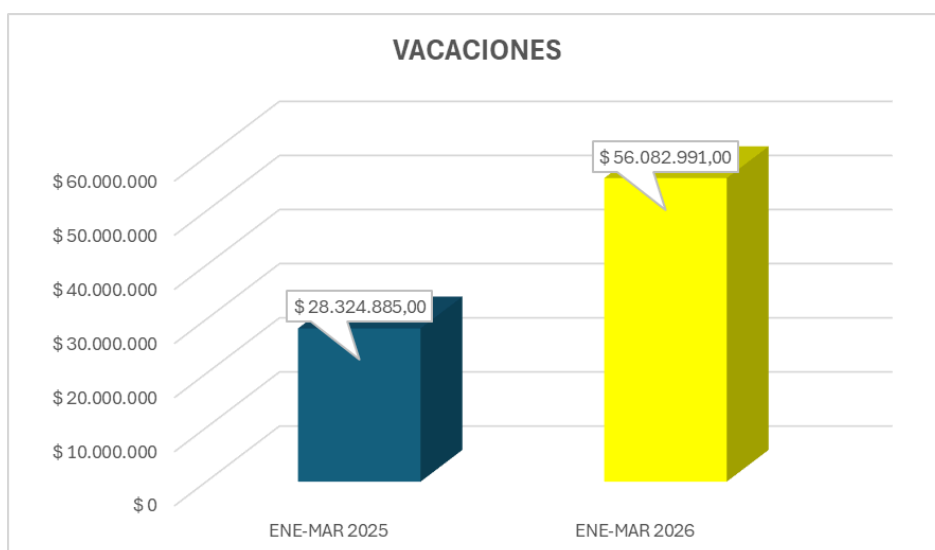
Este comportamiento, se puede considerar como un leve incremento en la ejecución del gasto, para el periodo analizado del 2026 con relación al 2025, por valor de **\$25.846.924**, gráficamente se muestra la ejecución presupuestal de los gastos de personal de los periodos analizados.





2. VACACIONES.

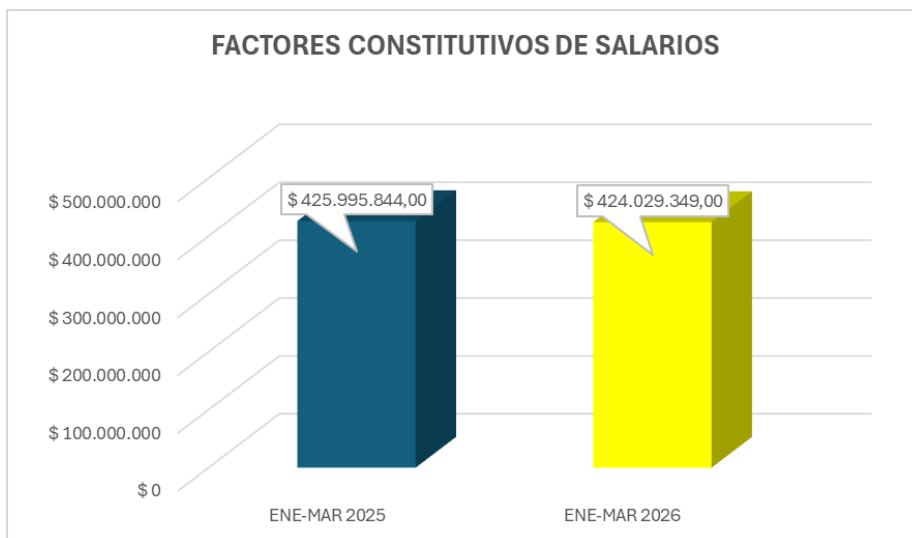
En la ejecución del gasto del rubro de VACACIONES para el PERIODO ENERO – MARZO 2025, alcanzó una cifra de **\$ 28.324.885** y para el mismo periodo del 2026, alcanzó una ejecución de **\$56.082.991**, mostrando un aumento del **97.99%** en lo ejecutado del período analizado del 2025 frente al 2026, tal como se muestra en la siguiente imagen.



3. FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIOS

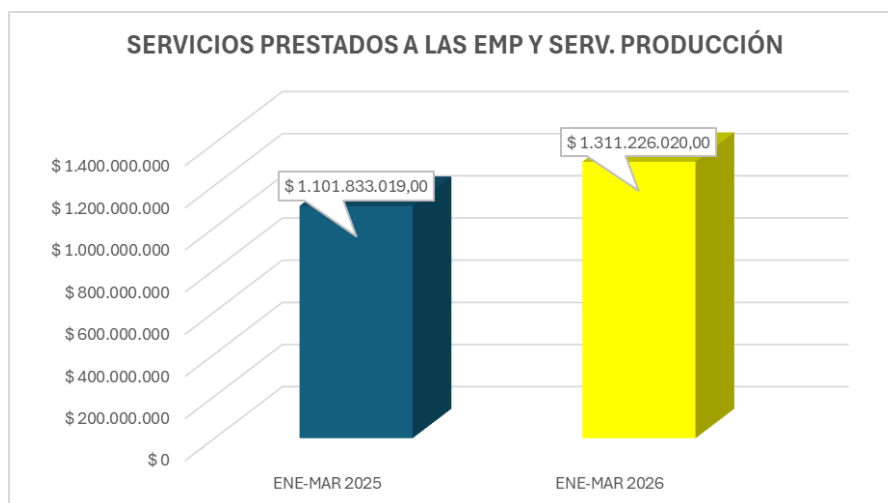
En la ejecución del gasto de este rubro para el PERIODO ENERO – MARZO 2025, alcanzó una cifra de **\$425.995.844** y para el mismo periodo del 2026, alcanzó una ejecución de **\$424.029.349**, mostrando una disminución del **0.46%**, lo que corresponde a un valor de **-\$1.966.495**, tal como se muestra en la siguiente imagen.





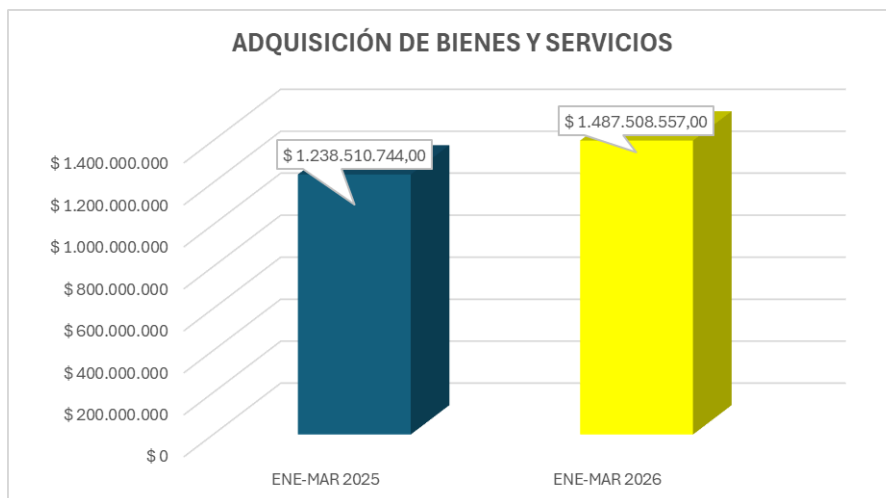
4. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMP Y SERV. PRODUCCIÓN

En la ejecución del gasto de este rubro para el PERIODO ENERO – MARZO DEL 2025, alcanzó una cifra de **\$1.101.833.019** y para el mismo periodo del 2026, alcanzó una ejecución de **\$1.311.226.020**, mostrando un incremento de **\$209.393.001** que corresponde a un **19.00%**, tal como se muestra en la siguiente imagen.



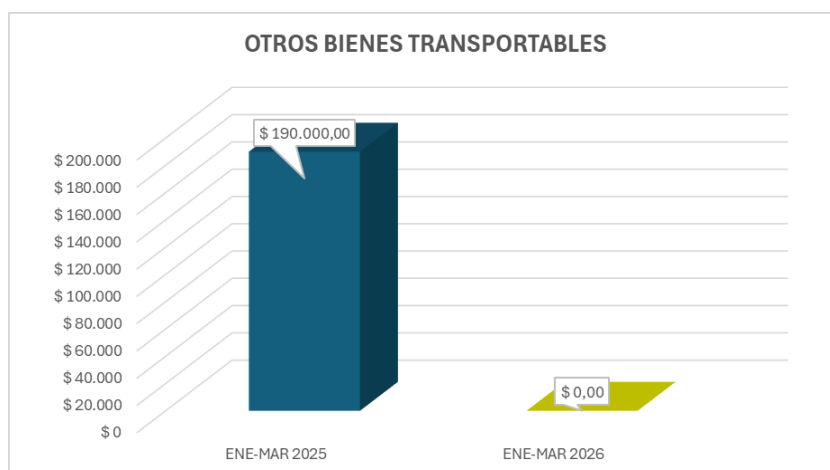
5. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

La ejecución de este concepto de gasto para el PERIODO ENERO – MARZO 2025 V/S ENERO – MARZO 2026, alcanzó una cifra de **\$1.238.510.744** para el 2025 y para el 2026 de **\$1.487.508.557** mostrando un incremento para el 2026 del **20.10%** representado en un valor diferencia de **\$248.997.813**, tal como se muestra en la siguiente imagen.



6. OTROS BIENES TRANSPORTABLES.

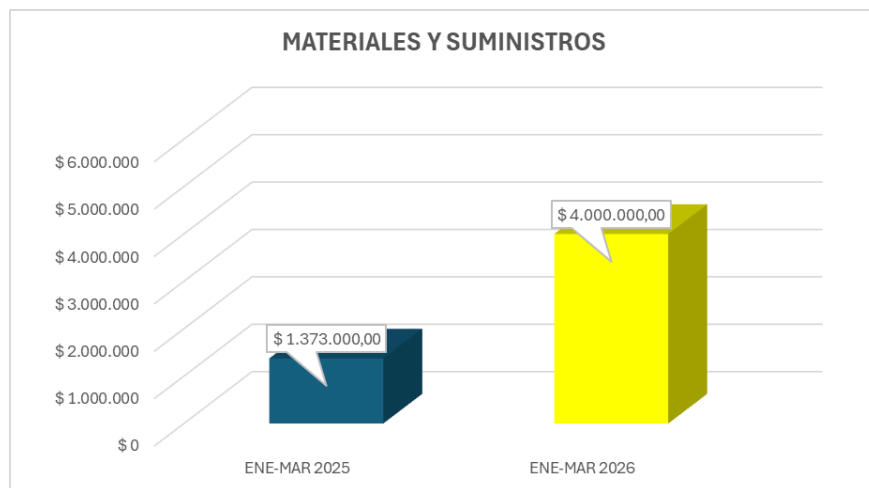
En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – MARZO 2025 VS ENERO-MARZO 2026, alcanzó una cifra de **\$190.000** para el 2025 y para el mismo periodo del 2026 su ejecución es de **\$0**, alcanzó una ejecución de \$190.000, en el 2025, mostrando una disminución para el 2026 del -100%, tal como se muestra en la siguiente imagen, observando una reducción considerable en la ejecución de este rubro con relación al periodo anterior.



7. MATERIALES Y SUMINISTROS.

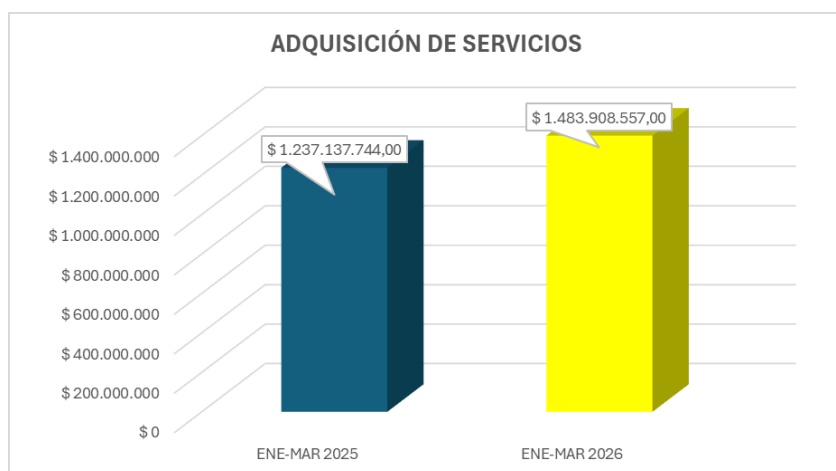
En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – MARZO 2025, su ejecución fue de **\$1.373.000** y para ENERO – MARZO DEL 2026, la ejecución fue de **\$4.000.000**, lo que muestra un aumento de **\$2.627.000** que corresponde a un **191%**, tal como se muestra en la siguiente imagen.





8. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS.

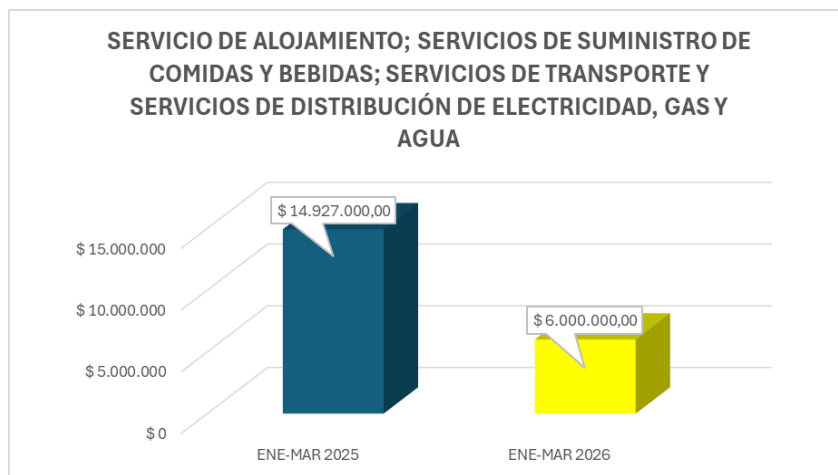
En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – MARZO DEL 2025, alcanzó una cifra de **\$1.237.137.744** y para el mismo periodo del 2026, alcanzó una ejecución de **\$1.483.908.557**, mostrando un incremento de **19.94%** en un valor de **\$246.770.817**, tal como se muestra en la siguiente imagen.



9. SERVICIO DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.

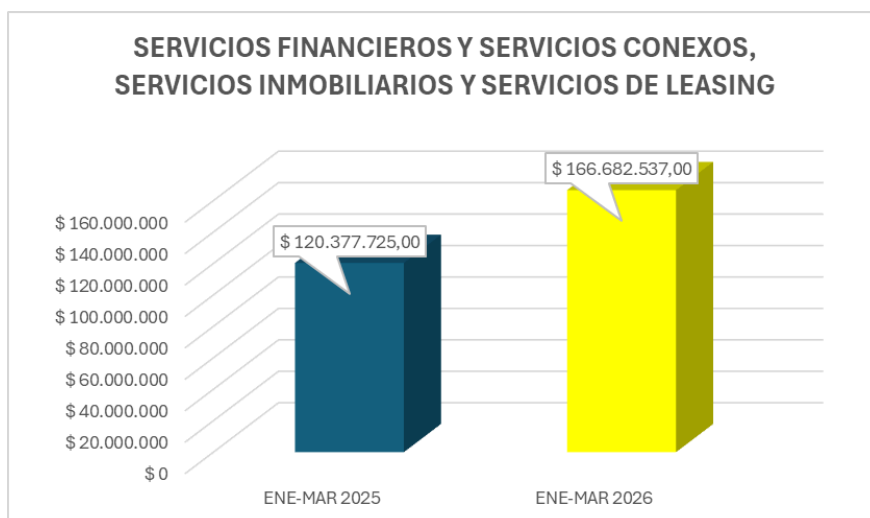
En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – MARZO 2025, alcanzó una cifra de **\$14.927.000** y para el mismo periodo del 2026, alcanzo una ejecución de **\$6.000.000**, mostrando una disminución de **\$8.927.000** que corresponde a un **59.80%** de disminución, tal como se muestra en la siguiente imagen.





10. SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING.

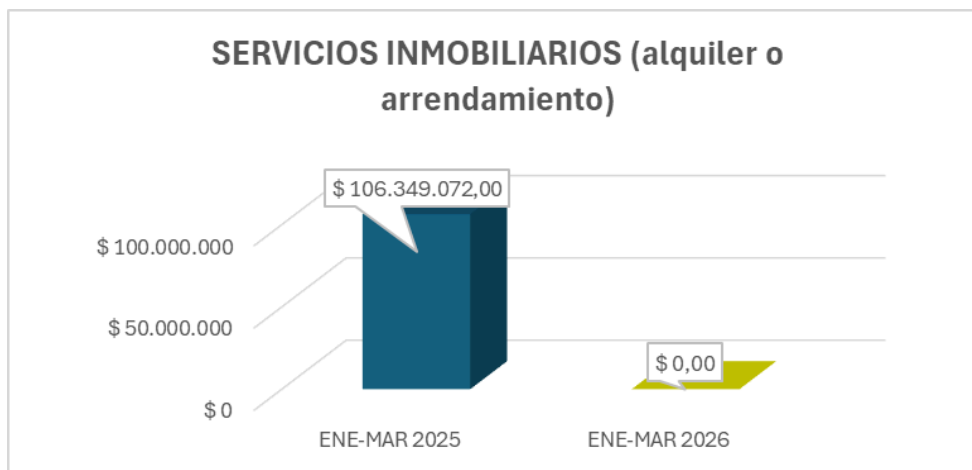
En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – MARZO DEL 2025 presenta una ejecución del **\$120.377.725** y para el mismo periodo del 2026 muestra una ejecución de **\$166.682.537**, lo cual muestra un aumento de **\$46.304.812** para el 2026 y que corresponde al **38.46%**, tal como se muestra en la siguiente imagen.



11. SERVICIOS INMOBILIARIOS (alquiler o arrendamiento)

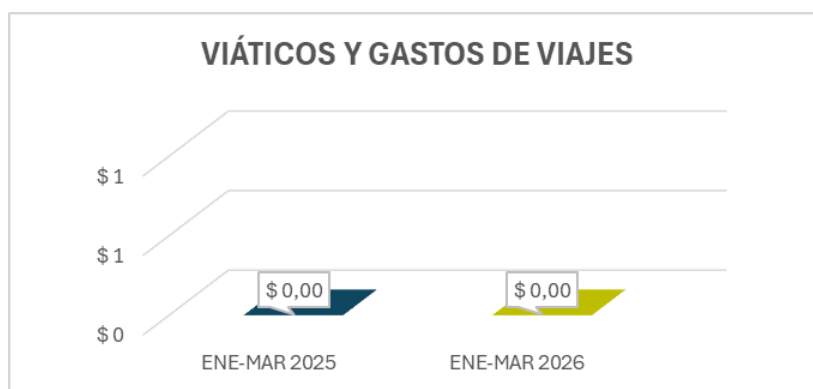
En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – MARZO DEL 2025, alcanzó una cifra de \$106.349.072 y para el mismo periodo del 2026, alcanzó una ejecución de \$0, mostrando una disminución en un -100% con relación al mismo periodo del 2026, tal como se muestra en la siguiente imagen.





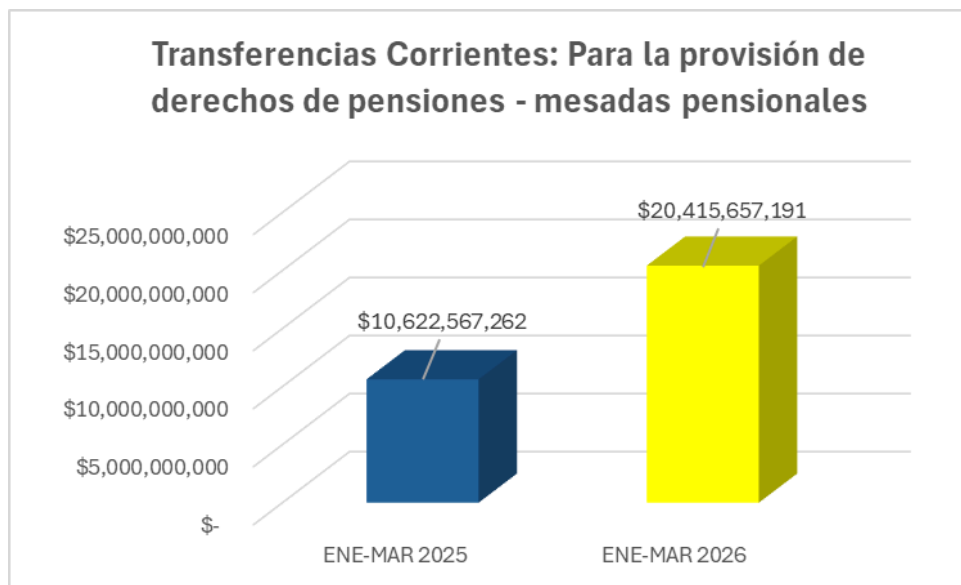
12. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES.

En la ejecución del gasto de este rubro, para el PERIODO ENERO – MARZO DEL 2025, alcanzó una cifra de \$0 y para el mismo periodo del 2026, alcanzó una ejecución de \$0, mostrando un comportamiento igual en los dos periodos analizados, tal como se muestra en la siguiente imagen.



13. PRESUPUESTO PATRIMONIO AUTÓNOMO EDT:

Teniendo en cuenta que para la vigencia 2026, el presupuesto de la Dirección Distrital de Liquidaciones, se estructuró por entidades, DDL, Entidades con Situaciones Jurídicas No Definidas y Patrimonio Autónomo EDT, por lo tanto el informe de austeridad del gasto, se realizará por entidades, por lo que procedemos a continuación a analizar la ejecución del gasto del PAP EDT, con un presupuesto para el 2025 por valor de **\$54.536.412.815** y para la vigencia 2026 con un presupuesto aprobado de **\$100.123.013.493**, con una ejecución así: Para el PERIODO ENERO – MARZO DEL 2025, el cual alcanzó una cifra de **\$10.622.567.262** y para el mismo periodo del 2026, alcanzó una ejecución de **\$20.415.657.191** mostrando un aumento de **\$9.793.089.929** que corresponde al **92.19%** de disminución, tal como se muestra en la siguiente imagen.



En cuanto al presupuesto de las entidades en Situaciones Jurídicas No Definidas, se observa que para la vigencia ENERO-MARZO 2025 VS ENERO – MARZO 2026, no se ve reflejada ninguna información al respecto.

CONCLUSIONES:

De la información analizada y en relación al comportamiento y compromiso del gasto de los periodos ENERO-MARZO 2025 VS ENERO – MARZO 2026, en lo referente a la ejecución del presupuesto de gasto, se puede determinar, que para la vigencia 2025, periodo enero – marzo la ejecución del gasto estuvo en \$1.795.060.999 y para el mismo periodo del 2026, la ejecución del gasto estuvo en \$2.070.305.736, con lo que se concluye un aumento en la ejecución del gasto vigencia 2026 del 15.33%, que corresponde a un valor de \$275.244.737 con relación al 2025.

De otra parte, al revisar y analizar el comportamiento de la ejecución del gasto de los 12 rubros de gastos considerados, encontramos que se disminuyó la ejecución del gasto para la vigencia 2026 de TRES (3) rubros con relación al periodo 2025; se aumentaron SIETE (7) rubros para el 2026 con relación al período 2025. Con este análisis se puede determinar de manera general que se evidencia un leve aumento en la ejecución del gasto del periodo 2026 con relación 2025 en un 15.33%.

RECOMENDACIONES:

Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno de Gestión, dentro de sus roles tiene establecido el Enfoque Hacia la Prevención y el fomento de la cultura del autocontrol, que se relaciona con el asesoramiento y acompañamiento a la alta dirección al control del gasto:

Se recomienda:

- 1.- Se recomienda en términos generales, se haga seguimiento y control a la ejecución del presupuesto, para así garantizar una buena planificación y ejecución presupuestal y en especial por parte del área de Presupuesto de la entidad.
- 2.- Se recomienda que la Alta Dirección y el nivel directivo, así como los líderes de procesos, procuren mantener una reducción y calidad en el gasto público, conservando los principios de planificación, eficiencia y eficacia del gasto, brindando especial atención a futuros compromisos en los rubros que presentaron

un leve incremento porcentual en su ejecución de gasto con relación al 2025 y mantener la reducción del gasto en los rubros con disminución en la ejecución presupuestal, prevaleciendo la calidad del gasto.

3.- Mantener una adecuada planeación y uso de los recursos (económicos, físicos y tecnológicos) de la entidad, con el objeto de alcanzar reducciones, racionalización de recursos y buen uso de los mismos.

4.- Adelantar campañas de sensibilización a funcionarios y contratistas, para mantener un buen uso de los recursos logísticos y de consumo con criterios de austeridad y así no impactar los recursos económicos para tal fin y garantizar la austeridad en el gasto.

5.- Se recomienda al momento de la planificación presupuestal, mantener la revisión y análisis de compromisos sobre los diferentes rubros que componen el presupuesto de gasto, con el fin de garantizar el funcionamiento de la entidad y la prestación de los servicios, bajo la racionalidad del gasto público, considerando la normas que regulan la austeridad del gasto.

6.- La Oficina de Control Interno de Gestión, recomienda que a nivel institucional, mantener la planificación del gasto y la efectiva presupuestación, con eficiencia, eficacia y efectividad, todo orientado al cumplimiento de compromisos, a la no generación de déficit y a los principios de austeridad y calidad del gasto público. Criterios que se observan en la generalidad de la ejecución del presupuesto del gasto cumpliéndose y garantizando el funcionamiento de la entidad, así como el cumplimiento de su misión, visión y objetivos institucionales.

Cordialmente,



HERMINIA CASTILLO PARRA
Jefe Oficina Control Interno de Gestión.

Elaboró: dair lugo villanueva Contratista
Revisó: Pedro Luis Rodríguez López
Aprobó: Herminia Castillo Parra - Jefe Oficina de Control Interno de Gestión